

## REQUISITOS PARA FUSION DE LOTES

- Carta de solicitud dirigida para el Lic. Ariel Villamontes Sagardia (director Municipal de plan Regulador). Mas fotocopia de su carta.
- Fotocopia de título de propiedad o testimonio inscrito en derecho reales.
- Fotocopia de plano aprobado uso de suelo.
- Fotocopia de ultimo pago de Impuestos (Impuestos al día).
- Alodial Actualizado fotocopia y presentar original para verificación (3 meses de vigencia).
- Fotocopia legible y vigente de Carnet de Identidad de los propietarios, en caso de ser empresa fotocopia del NIT y Carnet de Identidad del representante Legal.
- Fotocopia de certificado catastral.
- Adjuntar los requisitos mencionados de cada lote que solicite sea fusionado.

Todo tramite es personal, en caso de ser tramitador deberá adjuntar fotocopia legalizada del poder Notariado más fotocopia de Carnet de Identidad.

**TODO TRAMITE SE INGRESA EN FOLDER AMARILLO CON NEPACO, NOMBRE Y NUM. DE CELULAR.**